

Departamento
de Risaralda

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	5
1.	Sector Central	5
2.	Sector Descentralizado	5
III.	Estructura y dinámica fiscal	6
1.	Ingresos	6
2.	Gastos.....	9
3.	Deuda Pública	11
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	12
1.	Resultado Fiscal	12
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	13
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	15
4.	Límites de Endeudamiento	16
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	19
6.	Aportes al FONPET	20
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	21
1.	Estructura financiera	21
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	22
3.	Provisión del Pasivo Pensional.....	22
4.	Situación financiera del sector descentralizado	22
	4.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	22
5.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	28
6.	Pasivos contingentes	28
VI.	Conclusiones y recomendaciones	29
	Balance Financiero Departamento de Risaralda.....	31

I. Contexto y Antecedentes

El Departamento de Risaralda está ubicado en el centro occidente de la Región Andina. Para el año 2022 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE proyectó su población en 970.138 de sus habitantes, el 47,8% son hombres y 52,2% mujeres.

Está dividido en 14 municipios, 19 corregimientos, 95 inspecciones de policía. Las características geográficas, climáticas y geológicas del departamento determinan la producción de café de alta calidad, principal renglón productivo del mismo. El territorio del departamento de Risaralda se enmarca entre las Cordilleras Occidental y Central y lo cruza el río Cauca; se observan tres unidades fisiográficas, una relativamente plana y ondulada que corresponde a las planicies formadas por los valles de los ríos Cauca y Risaralda, y dos unidades montañosas correspondientes al flanco oriental de la Cordillera Occidental y al flanco occidental de la Cordillera Central.

La economía del departamento está sustentada en la agricultura, la ganadería, la industria manufacturera y el comercio. La agricultura está representada por los cultivos de café, plátano, caña de azúcar, cacao y yuca. Los renglones de la industria manufacturera más importantes son los alimentos, bebidas, confecciones, textiles, madera y calzado, con un total de 1.765 industrias registradas. La actividad minera no es sobresaliente en el departamento, pero se realiza la explotación de oro, plata, caliza, zinc, cobre y plomo.

Desde 2010 hasta 2019, el PIB en precios constantes se caracterizó por una tendencia al alza. En 2020 el PIB en precios constantes fue de \$13.14 billones que representó una desaceleración de 5,9% frente a la vigencia inmediatamente anterior.

La pobreza monetaria en el Departamento pasó de 35,8% en 2020 a 29,8% en 2021, lo que representa una disminución considerable, teniendo en cuenta los efectos del Covid-19. En el mismo periodo, la pobreza extrema descendió en 5,1 puntos porcentuales y se ubicó en 4,8%, mientras que el coeficiente Gini pasó de 0,46 a 0,42. Esto último revela una desaceleración de la tendencia creciente de desigualdad salarial que viene presentando el Departamento. Adicionalmente, dicho coeficiente de Gini es inferior al nivel nacional que en 2021 se ubicó en 0,52.

De acuerdo con el Boletín Económico Regional BER¹ Durante el cuarto trimestre de 2022 la economía del Eje Cafetero se mantuvo positiva en la mayoría de sus indicadores, aunque surgió una desaceleración. Se destacaron las ventas del sector de servicios, por el incremento en la ocupación hotelera y la movilización de pasajeros, y las exportaciones diferentes a café (preparaciones alimenticias diversas, azúcares y artículos de confitería, vehículos, sus partes y accesorios, junto con máquinas, aparatos y artefactos mecánicos), estimulando en parte la producción industrial de Risaralda. Por otro lado, el sector agropecuario tuvo un desempeño negativo. Reflejo de la disminución de la oferta de bienes agrícolas percederos y el sacrificio de ganado originario de la región, mientras que la cosecha de café se vio mermada a causa de las altas lluvias, no se afectó de forma significativa la disponibilidad de materia prima para la industria de alimentos y bebidas.

Así mismo, bajaron las compras de bienes no percederos como los vehículos y motocicletas, ante el alza de precios, problemas de inventario y alto costo de la financiación. Esto último afectó la adquisición de viviendas nuevas, a pesar de que la construcción de edificaciones reportó incremento en el área causada. Por último, la inflación prolongó su tendencia alcista en las tres ciudades capitales de la Región del Eje Cafetero; por el contrario, hubo resultados favorables en el mercado laboral, bajando la tasa de desempleo y proporción de informalidad y el aumento de la tasa de ocupación en la ciudad de Pereira.

Cabe resaltar que en la vigencia 2021 los ingresos distintos a los recursos del SGP del Departamento de Risaralda tuvo crecimiento del 13% real, resultado del aumento en el recaudo de los tributos territoriales, como fueron: las estampillas, impuestos de consumo de cerveza y licores, la sobretasa a la gasolina y el impuesto de vehículos automotores; asimismo, influyó el alza en las transferencias y recursos del balance. En proporción, los compromisos del año aumentaron 11%, principalmente, a causa del incremento en el gasto de inversión social en vías, vivienda, salud, educación y otros sectores, y el pago de deuda (\$18.958 millones fueron usados para amortizar capital y \$82 millones para pagar bonos pensionales). La deuda pública disminuyó de manera considerable en la vigencia 2021, quedando en \$21.991 millones.

¹ Boletín Económico Regional – BER del Banco de la República. La Región Eje cafetero está conformada por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.

En 2021, el Departamento presentó capacidad de pago positiva y obtuvo resultado presupuestal superavitario de \$112.424 millones, al considerar los recursos del balance y el endeudamiento neto. De igual manera, obtuvo superávit fiscal con recursos del SGR por \$23.471 millones. Durante la vigencia, dio cumplimiento a los límites de gasto del sector central, la Asamblea y la Contraloría Departamental.

Por otro lado, el sector central presentó riesgos financieros asociados a las demandas en su contra, para 2021 contaban con 401 procesos judiciales, los pasivos contingentes ascendieron a \$144 mil millones. Por último, el Departamento reportó 11 entidades descentralizadas, en total presentaron déficit fiscal (\$65.571 millones) principalmente, debido a las Empresas Sociales del Estado, colocando en riesgo la prestación de los servicios y la capacidad financiera del Departamento.

II. Organización institucional

1. Sector Central

La estructura de la administración Departamental está conformada por el despacho del Gobernador y 13 secretarías de despacho: Gobierno, Planeación, Desarrollo Económico y Competitividad, TICs, Infraestructura, Desarrollo Agropecuario, Salud, Educación, Deporte, Recreación y Cultura, Desarrollo Social, Hacienda, Administrativa y Jurídica.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está conformado por 9 entidades² de diversa naturaleza jurídica y sectorial, de las cuales cuatro son Empresas Industriales y Comerciales del Estado (E.I.C.E.), cuatro Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) y el establecimiento público INFIDER del sector financiero.

² El Departamento de Risaralda debe solicitar a la Contaduría General de la Nación la eliminación del inventario en la plataforma CHIP, de aquellas Entidades Descentralizadas liquidadas: la Comercializadora e Introdutora de Licores de Risaralda y el Fondo Editorial del Departamento de Risaralda. Asimismo, la modificación de la razón social de la Promotora de Vivienda de Risaralda a Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda – EDUR.

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

No	Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS			
1	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS CASA DE LA CULTURA - MARSELLA	E.I.C.E. Ó S.E.M.	CULTURA
2	E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO -LA VIRGINIA	E.S.E.	SALUD
3	E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA -DOSQUEBRADAS	E.S.E.	SALUD
4	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA -PEREIRA	E.S.E.	SALUD
5	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE-PEREIRA	E.S.E.	SALUD
6	E.S.P. AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A.	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
7	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA (EDUR)	E.I.C.E.	VIVIENDA
8	LOTERIA DEL RISARALDA	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
9	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y la Entidad Territorial.

III. Estructura y dinámica fiscal³

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022 el Departamento de Risaralda recaudó ingresos por \$976 mil millones, lo que significó un incremento del 29% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. El 85% del total correspondió a recursos corrientes recaudados en el periodo analizado, mientras que el 15% a ingresos de capital.

El crecimiento de los ingresos se explicó fundamentalmente por el desempeño de las transferencias corrientes distintas de participaciones y compensaciones, y de los ingresos tributarios y contribuciones. En contraste, cayeron los otros recursos de capital, mientras los recursos del balance aumentaron (Tabla 2). El total de ingresos recaudado fue equivalente al 100,03% del presupuesto definitivo.

³ Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	291.266	348.489	5%	43%	36%
Transferencias corrientes	252.232	484.560	70%	38%	50%
Ingresos de capital	126.883	143.045	0%	19%	15%
Transferencias de capital ¹	0	1.547	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del Balance	87.820	115.694	16%	13%	12%
Otros ²	39.063	25.803	-42%	6%	3%
RECAUDOS DEL AÑO	670.380	976.093	29%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios crecieron 5% real en la vigencia 2022, ascendiendo a \$248.484 millones, la participación más representativa recae sobre los impuestos al consumo (cigarrillos y tabaco, cerveza y licores) con el 42%, seguido del impuesto sobre vehículos con 21% y el impuesto de registros y anotaciones con el 18%.

Entre aquellos que aumentaron su crecimiento real, se destacan otros impuestos con 148% de variación real, entre ellos se encuentra la tasa prodeporte y recreación, impuesto de loterías foráneas, impuesto de ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios y el degüello de ganado mayor. Seguido, el impuesto de licores creció 24% real; el impuesto de registro y anotaciones 8%; la sobretasa a la gasolina aumentó 5% real; y en menor porcentaje, el impuesto sobre vehículos automotores creció 3%. El buen desempeño de estos gravámenes obedece a la reactivación económica pos-pandemia y el mejoramiento de la economía nacional y regional (Tabla 3).

Tabla 3.
Ingresos Tributarios
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	92.678	105.535	1%	44%	42%
Cerveza	34.279	38.376	-1%	16%	15%
Licores	8.215	11.533	24%	4%	5%
Cigarrillos y Tabaco	50.183	55.626	-2%	24%	22%
Registro y Anotación	36.091	44.216	8%	17%	18%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	45.463	52.753	3%	22%	21%
Estampillas	17.476	19.174	-3%	8%	8%
Sobretasa a la Gasolina	14.799	17.567	5%	7%	7%
Otros Impuestos	3.299	9.238	148%	2%	4%
TOTAL	209.805	248.484	5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ingresos del SGR

Para la bienalidad 2021–2022, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías ascendió a \$151.138 millones, en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes asignados de la siguiente manera: 87,2% para inversión regional, 6% en asignaciones directas, 4,5% para la paz y un 2,3% para la Ciencia, Tecnología e Innovación. Los recursos presupuestados del SGR representaron el 15,5% de los demás ingresos recibidos por el departamento.

Tabla 4.
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	151.138	100%
Administración del Sistema General de Regalías	0	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	151.138	100%
Asignaciones Directas	9.127	6%
Asignación para la Inversión Local	0	0%
Asignación para la Inversión Regional	131.783	87%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	3.440	2%
Asignación para la Paz	6.787	4%
Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución	0	0%
Recursos Excedentes del Fonpet	0	0%
Recursos de Capital	0	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	151.138	100%

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2022, el departamento ejecutó compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por \$650.958 millones, monto que refleja un crecimiento del 3% en términos reales con respecto al año anterior. Con base en el presupuesto definitivo de la entidad, su ejecución correspondió al 66,7% (Tabla 5).

En 2022 la estructura del gasto (sin recursos del SGR) refleja que la inversión representa el 84%, producto del incremento en la ejecución de proyectos de inversión social en relación con la vigencia anterior (10%)

Tabla 5.
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	98.854	96.250	-14%	18%	15%
Inversión	439.451	547.902	10%	79%	84%
Servicio de la deuda	19.651	6.807	-69%	4%	1%
COMPROMISOS DEL AÑO	557.956	650.958	3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO.

Por el contrario, el servicio de la deuda disminuyó 69% real como consecuencia del menor pago de amortizaciones de préstamos e intereses con la banca comercial, y la disminución de pagos de bonos pensionales. Asimismo, el gasto de funcionamiento bajó 14% real, a causa de menores gastos de la Administración Central especialmente los asociados a transferencias corrientes - con destino a las prestaciones para cubrir riesgos sociales relacionadas con el empleo, el pago de mesadas pensionales, y transferencias a entidades del gobierno sobre la participación de estampillas -, seguidas por la disminución en la planta de personal permanente, y en menor medida, la adquisición de bienes y servicios.

A pesar de la caída presentada en las transferencias corrientes durante 2022, estas permanecieron como el rubro del gasto de funcionamiento más representativo de la entidad (47%); seguido del gasto de personal (29%) y la adquisición de bienes y servicios (11%).

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	27.759	29%
Adquisición de bienes y servicios	10.574	11%
Transferencias corrientes	45.410	47%
Transferencias de capital	0	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	1.018	1%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	442	0,5%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	11.047	11,5%
TOTAL	96.250	100%

Fuente: DAF con base en información del reporte de la Categoría CUIPO y la Secretaría de Hacienda.

En 2022 el gasto en inversión social creció principalmente por las mayores erogaciones en el sector salud, gobierno territorial y Educación, los cuales en conjunto representan el 43% de la inversión departamental con recursos diferentes al SGR (Tabla 7).

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	47.668	9%
Salud y Protección Social	131.655	24%
Vivienda, Ciudad y Territorio	26.110	5%
Gobierno Territorial	53.586	10%
Transporte	38.158	7%
Inclusión Social y Reconciliación	22.095	4%
Deporte, Recreación y Cultura	21.055	4%
Resto de Sectores*	207.574	38%
Disminución de Pasivos**	0	0%
TOTAL	547.902	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información del reporte de la Categoría CUIPO.

Gastos del SGR

Con respecto a los gastos financiados con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022, los compromisos de inversión fueron de \$128.332 millones⁴.

Tabla 8.
Compromisos Presupuestales con recursos del SGR

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	128.332	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	128.332	100%

Fuente: DAF con base en información del reporte de la Categoría CUIPO.

3. Deuda Pública

El departamento de Risaralda al cierre de 2022 no reportó nuevos créditos y sirvió deuda financiera por \$6.807 millones de los cuales \$5.000 millones fueron utilizados para amortizar capital, \$1.621 millones para el pago de intereses y \$182 para el pago de bonos pensionales. Así las cosas, al cierre del 2022 el saldo de la deuda fue de \$16.991 millones.

Tabla 9.
Saldo y Composición de la Deuda Pública

Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			100%		
Banca Comercial Interna	21.991	16.991	100%	COP	DTF, IBR
Total Deuda Interna	21.991	16.991	100%		
DEUDA EXTERNA			0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	21.991	16.991	100%		

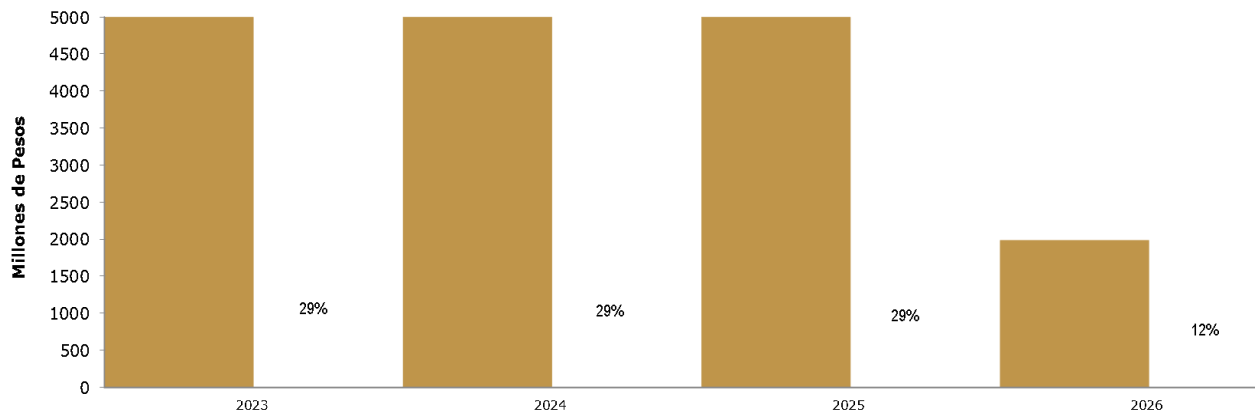
Fuente: DAF con base en información del Formulario Único Territorial – FUT.

⁴ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

La deuda pública está contratada con banca interna y el 100% del saldo corresponde al Banco BBVA y se destinó principalmente a los sectores de transporte, vivienda, prevención y atención del desastre, equipamiento y agua potable y saneamiento básico. Su servicio está proyectado con vencimientos hasta 2026.

El perfil de la deuda muestra que los períodos de amortización se concentran entre 2022 y 2025 cuando se proyecta cancelar el 87% de la obligación financiera.

Gráfico 1.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información del Formulario Único Territorial – FUT.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos⁵ y la ejecución de gastos comprometidos⁶, el departamento generó superávit fiscal de \$214.441 millones⁷. Al tener

⁵ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

⁶ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2022, ni las amortizaciones de deuda.

⁷ El resultado del balance corriente se deriva principalmente los menores gastos de carácter recurrente, especialmente con destino a funcionamiento, lo anterior en un contexto donde las transferencias aumentaron en mayor medida que los compromisos para inversión social.

en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, la Gobernación obtuvo superávit presupuestal de \$325.135 millones (Tabla 10).

Tabla 10.
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	42.815	214.441
Financiamiento	69.609	110.694
Endeudamiento neto	-18.211	-5.000
Recursos del balance	87.820	115.694
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	112.424	325.135

Fuente: DAF con base en información del Formulario Único Territorial – FUT.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto de los recursos del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del departamento. Se observa que al cierre del bienio 2012-2022, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$22.805 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD, en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes 1530 de 2012 y 1744 de 2014. De esta manera se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 85% en la bienalidad.

Tabla 11.
Resultado del SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	151.138
Total Compromisos SGR	128.332
RESULTADO SGR	22.805
Compromisos/Presupuesto definitivo	85%

Fuente: DAF con base en información del Formulario Único Territorial – FUT.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable⁸

La información financiera del Departamento del Risaralda, con corte a diciembre 31 de 2022 mostró activos totales de \$2,74 billones. El 38% estuvo representado por bienes de uso

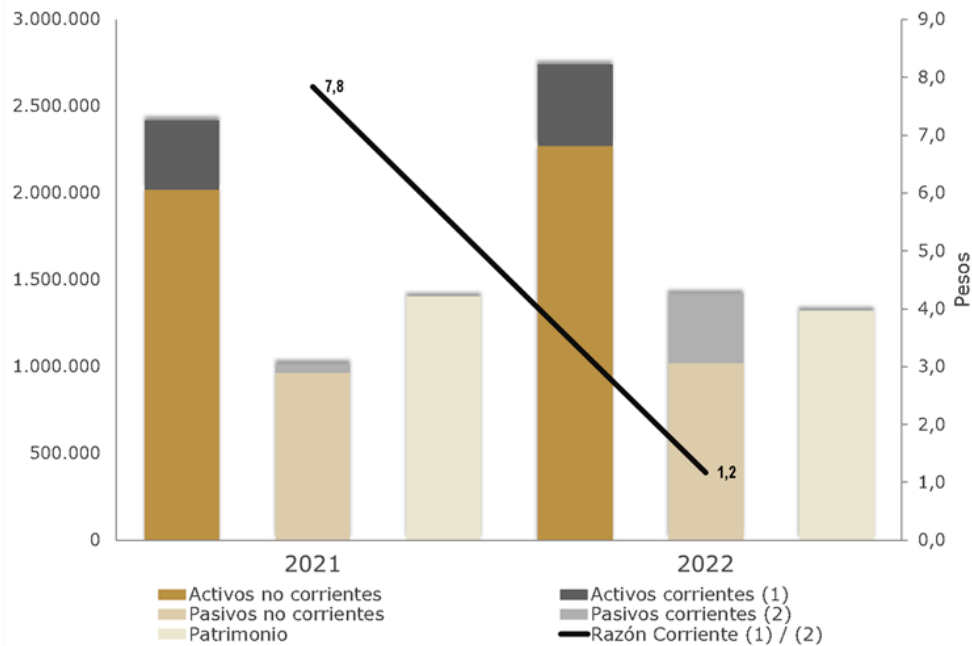
⁸ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2021 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

público e históricos y culturales; 34% por otros activos (en su mayoría corresponde a encargos fiduciarios y en menor medida a efectivo para el plan de beneficios posempleo); 10% por propiedad, planta y equipo; 8% por cuentas por cobrar; 7% por efectivo; y 2% por inventarios.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$466.985 millones, equivalentes al 17% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$1,42 billones, y crecieron 23% real. El 59% estuvo representado por beneficios a los empleados, 18% por otros pasivos (diferidos y recursos recibidos en administración), 13% por provisiones, 8% por cuentas por pagar, y 1% por préstamos. El 28% del pasivo fue clasificado como corriente.

Gráfico 2.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Bajo la convergencia NICSP⁹, se estimó en 2022, una razón corriente de \$1,2 en comparación con la vigencia anterior es inferior en \$6.7, es decir, disminuyó el activo corriente

⁹ Normas Internacionales de Contabilidad Pública.

que respalda el pasivo corriente. Sin embargo, el Departamento no está expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento menor a un año (\$397.540 millones) contaron con el respaldo de activos corrientes por \$466.985 millones.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁰ se estimó en \$343.813 millones, los cuales en su mayor parte corresponden al cálculo actuarial de pensiones actuales. Esto advierte sobre la necesidad, que la administración departamental defina estrategias y acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó en 16,7%, no obstante, no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Departamento.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo¹¹

Al culminar la vigencia 2022, el Departamento del Risaralda contaba con disponibilidades por \$394.972 millones, los cuales se encontraban 92% en caja y bancos, de estos el 71% eran de recursos de capital, 13% de ingresos de libre destinación, 8,5% de ingresos corrientes de destinación específica y 7,4% eran de fondos especiales; y el 8% correspondientes a inversiones temporales.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$74.440 millones representados en reservas presupuestales (79%), cuentas por pagar de la vigencia (12%), recursos de terceros (8,7%) y otras exigibilidades (0,2%). La mayoría de estas exigibilidades a financiarse con ingresos corrientes de libre destinación (48%), seguido de recursos de capital (38%).

¹⁰ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

¹¹ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 12.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	69.465	36.029	33.436
Ingresos corrientes de destinación específica	30.791	9.856	20.934
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	28.355	9.067	19.288
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	628	0	628
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	1.807,4	789	1.018
SGP Educación	1.806,7	789	1.018
SGP Asignaciones especiales	0,6	0	0,6
Recursos de Capital	267.877	28.497	239.380
Fondos especiales	26.839	57	26.782
Fondo Local de Salud	26.839	57	26.782
SGP Salud	8.601	35	8.567
Otros recursos de salud	18.237	22	18.215
TOTAL	394.972	74.440	320.532

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información del reporte CUIPO y de la Entidad Territorial.

Al restar las disponibilidades de las exigibilidades, el Departamento presenta un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$320.532 millones al cierre de 2022.

La mayoría de los excedentes correspondieron a recursos de capital. A nivel agregado, el excedente calculado resultó equivalente al 32,8% de los recursos efectivamente recaudados en la vigencia, consistente con el nivel de recursos no ejecutados que apalancan los ingresos del Departamento en un 33,3%, y que, por ende, le permiten contar con respaldo de liquidez. Con lo anterior, el Departamento deberá fortalecer sus ejercicios de planeación para converger hacia mayores niveles de ejecución de recursos, que mitiguen los altos porcentaje de recursos ociosos, sin perder de vista el respaldo de liquidez necesario, especialmente, para cubrir la materialización de pasivos contingentes.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023¹².
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras¹³. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 4% respectivamente.

¹² Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

¹³ El artículo 1 de la Ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2022 sin incluir recursos de regalías.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	303.932	190.005
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	342.557	228.629
1.2 Vigencias futuras	38.624	38.624
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	72.204	72.204
3. Ahorro operacional (1-2)	231.729	117.801
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	11.991	355.804
4.1 Total saldo de la deuda	16.991	16.991
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	5.000	5.000
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5 Saldo de créditos condonables	0	0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
4.7 Pasivo diferente a financiero		343.813
4.8 Proyección nuevo endeudamiento	0	0
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	2.964	2.964
5.1 Total de intereses de la deuda	2.964	2.964
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	1%	3%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	4%	187%

Fuente: DAF con base en información del reporte CUIPO y de la Entidad Territorial.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el departamento tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 3% y el de sostenibilidad en 187%.

En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación¹⁴.

¹⁴ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento del Risaralda se clasificó en segunda categoría para la vigencia 2021, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 60%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). Durante la vigencia 2022 la relación fue del 43%. Es decir 17 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00.

El indicador aumentó el valor de la relación que se presentó en 2021, pero mantiene un margen considerable respecto del límite establecido por la Ley.

Tabla 14.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	141.923	177.148	10%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	49.794	75.730	34%
3. Relación GF/ICLD	35%	43%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60%	60%	
5. Diferencia	-25%	-17%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información del reporte CUIPO y de la Entidad Territorial.

De acuerdo con las estimaciones de la DAF, el comportamiento de los compromisos autorizados para la Contraloría y los gastos ejecutados por la Asamblea Departamental estuvieron dentro de los límites establecidos. No obstante, se resalta que la competencia legal de verificar y certificar este indicador corresponde a la Contraloría General de la República.

Tabla 15.
Sección de Contraloría

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.333	5.127
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	4.857	6.008
2.1 % ICLD		5.669
2.2 Cuota Auditaje		339
3. Diferencia	-524	-881

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con base en información del reporte CUIPO y de la Entidad Territorial.

Tabla 16.
Sección de Asamblea
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.992	5.921
Remuneración diputados	2.165	2.694
Gastos diferentes a la remuneración	1.204	1.519
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.623	1.708
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	2.180	2.700
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.308	1.620
Diferencia remuneración diputados	-15	-6
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-104	-101

Fuente: DAF con base en información del reporte CUIPO y de la Entidad Territorial.

6. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social – DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del modelo de administración financiera del FONPET, estableció una reducción a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2022 con destino al fondo, la ejecución presupuestal del Departamento señala que las transferencias realizadas por aportes con destino al FONPET deben corresponder a \$23.430 millones (\$14.675 millones por concepto de ingresos corrientes de libre destinación – ICLD y \$8.755 millones por impuesto de registro y anotación). Sin embargo, la entidad territorial informó a la DRESS que en aplicación del Artículo 41 de la Ley 2159 de 2021 reorientó rentas por \$18.943 millones.

De acuerdo con lo reportado en CUIPO, el Departamento no transfirió recursos al FONPET, aunque el límite establecido para la transferencia al fondo quedara en \$4.487 millones que corresponden a recursos dejados de transferir en 2021 y saldos de recursos reorientados en 2021, en aplicación del artículo 42 de la Ley 2063 de 2020.

Tabla 17.
Transferencias al FONPET
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	618	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6)	12.872	4.487
2.1. 10% de ICLD	12.688	14.675
2.2. 20% de registro	7.146	8.755
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42° Ley 2063/2020 Art. 41 Ley 2159/2021	6.962	18.943
2.6.1. 10% de ICLD	4.285	12.693
2.6.2. 20% de registro	2.677	6.250
2.6.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	-12.254	-4.487

Fuente: DAF con base en información del reporte CUIPO y de la Entidad Territorial.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

La alta participación que tienen las transferencias en el total de los recursos administrados por el Departamento sin SGR (56%), sumado al hecho que el 3% de los recursos provienen de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal sigue teniendo la administración departamental.

La entidad generó superávit fiscal por \$214.441 millones. Al considerar los recursos del balance y el endeudamiento neto, el departamento registró un resultado presupuestal superavitario en \$325.135 millones, representando un crecimiento del 156% real. Por lo anterior, se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera, presupuestal y de tesorería en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

Existen posibles vulnerabilidades que podrían afectar la solidez financiera del departamento, como son las pretensiones por procesos judiciales, sin embargo, la entidad cuenta con el reconocimiento contable de \$186.460 millones en provisiones por litigios y demandas. Pasivo contingente que tiene la capacidad de responder a las pretensiones estimadas por procesos judiciales en 2022.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

La ejecución de reservas presupuestales de 2022 reflejó reservas por \$20.377 millones, de las cuales el 84,4% fueron obligadas y el 15,6% quedaron en saldo, pendientes por ejecutarse; en su mayoría correspondían a gastos de inversión (98,7%). El departamento debe realizar sus mayores esfuerzos para reducir al máximo su rezago presupuestal para dar cumplimiento a las disposiciones sobre disciplina presupuestal contenidas en la Ley 819 de 2003, la cual establece que el presupuesto se debe programar de manera que durante la vigencia se ejecute la totalidad de los compromisos adquiridos.

Tabla 18.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	285	274
Ejecutadas por inversión	7.861	20.103
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	8.146	20.377

Fuente: DAF con base en información del reporte CUIPO y de la Entidad Territorial.

3. Provisión del Pasivo Pensional

Con información reportada por la entidad territorial a la Contaduría General de la Nación en el CHIP con corte a 31 de diciembre de 2022, el cálculo actuarial del pasivo pensional del Departamento de Risaralda estaba cubierto en \$525.834 millones.

4. Situación financiera del sector descentralizado

4.1. Empresas y Establecimientos Públicos

La información de la Contraloría General de la República (CGR) y de la Contaduría General de la Nación (CGN) son las fuentes para el análisis del sector descentralizado. Cabe aclarar que, en el caso de las cifras presupuestales, se excluyen el SGR tanto en ingresos como en el gasto, con el objetivo de guardar consistencia con el examen realizado para las entidades territoriales, y en línea con las normas presupuestales bienales de dicho sistema. Entre tanto, a partir del cierre 2018, se presenta la información contable bajo la metodología de convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en línea el Marco Normativo adoptado por la CGN. Por otra parte, con la implementación del Catálogo

de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET), desde la vigencia 2021 se captura esta información por medio del reporte realizado en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).

Las entidades descentralizadas (EDS)¹⁵ obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$267.183 millones. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 98,7% del total, jalonado principalmente por la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira (51%); mientras que, los ingresos del establecimiento público INFIDER representó el 1,3%.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos totales por \$270.291 millones; de los cuales 76% correspondieron a gastos de funcionamiento, 14% a gastos de operación, 9,4% a gastos de inversión y 0,6% de amortizaciones a deuda. Equivalentes al 42% de los gastos comprometidos por la administración central de la entidad territorial.

Al cierre de 2022, las EDS del departamento registraron un déficit fiscal de \$1.481 millones, disminuyó respecto a la vigencia anterior. Las E.S.E .Hospital de San Pedro y San Pablo, Hospital Santa Mónica, Hospital Mental de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda tuvieron déficit (\$17.754 millones). Cabe resalta que, los tres hospitales en mención generaron déficit de forma recurrente (por tres vigencias consecutivas). Por el contrario, el Hospital Universitario de San Jorge pasó de déficit a superávit fiscal en 2022 (\$4.878 millones)¹⁶. El 56% del total de EDS contabilizó superávit y 44% de EDS presentaron déficit.

Al cierre de la vigencia 2021, el déficit presupuestario de las EDS fue jalonado principalmente por la ESE Hospital Universitario San Jorge. Para 2022 el efecto fue contrario, junto con la Lotería de Risaralda, el Hospital Universitario San Jorge ayudó a contrarrestar el déficit de la vigencia.

¹⁵ Ver inventario en la sección II.

¹⁶ Se evidencia una particularidad en el reporte de la Categoría CUIPO realizado por la entidad descentralizada puesto que, en la Ejecución de Ingresos el rubro 1.1.02.05.001.09 "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES" se encuentra repetido 11 veces por \$125.338.040.237, ascendiendo el rubro en \$1.378.718.442.607. Sin embargo, una vez se identificó dicha incongruencia en los ingresos corrientes se tiene en cuenta para el cálculo el valor de \$125.338 millones.

Tabla 19.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS CASA DE LA CULTURA - MARSELLA	0	49	26	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO -LA VIRGINIA	-5.334	-4.446	-6.266	3%
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA -DOSQUEBRADAS	-8.597	-3.868	-7.527	4%
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA -PEREIRA	-43	-1.258	-686	1%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE-PEREIRA	-10.533	-30.474	4.878	16%
E.S.P. AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A.	-887	414	1.027	1%
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA (EDUR)	499	62	-3.275	2%
LOTERIA DEL RISARALDA	7.538	6.948	8.969	5%
SUB TOTAL EMPRESAS	-17.357	-32.574	-2.855	32%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA -INFIDER-	-591	2	1.373	0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-591	2	1.373	0%
TOTAL GENERAL	-17.948	-32.572	-1.481	32%

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado departamental contabilizó un resultado presupuestal deficitario por \$3.107 millones al cierre de 2022, explicado fundamentalmente por el resultado de las ESE Hospital Santa Mónica y Hospital San Pedro y San Pablo, seguido de la empresa EDUR y, en menor medida, del Hospital mental de Risaralda (Tabla 20).

Tabla 20.
Resultado Presupuestal de Entidades Descentralizadas¹⁷

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Resultado Presupuestal
EMPRESAS	
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS CASA DE LA CULTURA - MARSELLA	26
E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO -LA VIRGINIA	-6.266
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA -DOSQUEBRADAS	-7.527
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA -PEREIRA	-686
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE-PEREIRA	4.878
E.S.P. AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A.	991
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA (EDUR)	-4.865
LOTERIA DEL RISARALDA	8.969
SUB TOTAL EMPRESAS	-4.480
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS	
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA -INFIDER-	1.373
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	1.373
TOTAL GENERAL	-3.107

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

¹⁷ En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

Adicionalmente, se encontró que en 2022 el nivel dependencia fiscal de las empresas descentralizadas del Departamento fue baja, el 5,7% del total de ingresos provinieron de transferencias. El establecimiento público INFIDER, no reportó transferencias del departamento. Por lo contrario, el 100% de los ingresos de la Asociación de Entidades Públicas Casa de la Cultura fueron transferencias (Tabla 21). En relación con el endeudamiento público, el Hospital Mental de Risaralda reportó deuda (4%) y el Hospital Universitario San Jorge (2%).

Tabla 21.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes
EMPRESAS		
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS CASA DE LA CULTURA - MARSELLA	100%	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO -LA VIRGINIA	27%	0%
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA -DOSQUEBRADAS	4%	0%
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA -PEREIRA	8%	4%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE-PEREIRA	3,5%	2%
E.S.P. AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A.	0%	0%
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA (EDUR)	10%	0%
LOTERIA DEL RISARALDA	0%	0%
SUB TOTAL EMPRESAS	5,7%	0%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA -INFIDER-	0%	0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	0%	0%
TOTAL GENERAL	5,6%	0%

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

En la siguiente tabla se presentan algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales) y tanto los pasivos contingentes por demandas reportadas a la CGN como los Indicadores de Rentabilidad¹⁸.

Desde la perspectiva contable se observa en el agregado que las EDS contaron en promedio con \$0.6 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Las entidades descentralizadas que estaban propensas a tener problemas de liquidez al cierre de 2022 fueron: las E.S.E. Hospital de San Pedro y San Pablo, Hospital Santa Mónica, Hospital Universitario San Jorge y Hospital Mental de Risaralda con un indicador de liquidez por debajo de \$0.2. La Asociación de Entidades Públicas Casa de la

¹⁸ Los Indicadores de Rentabilidad miden el Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE) y el margen Ebitda.

Cultura – Marsella presentó la mayor liquidez (\$1.5), seguido de la Lotería de Risaralda (\$1) y la E.P.S Aguas y Aseo de Risaralda (\$0.9).

Los pasivos contingentes por demandas judiciales pasaron de \$171.434 millones en 2021 a \$163.575 millones en 2022, de los cuales 99% correspondieron a contingencias de las Empresas Sociales del Estado y 1% a los establecimientos públicos; el mayor déficit lo originó la E.S.E Hospital Universitario san José – Pereira (\$79 mil millones), seguido de la E.S.E Hospital Santa Mónica – Dosquebradas (\$62,6 mil millones). Lo que permite inferir acerca de la alta exposición de riesgo que presentan dichas entidades frente a eventuales procesos judiciales. Por otra parte, el déficit recurrente generado en estas entidades continúa poniendo en riesgo no solo la prestación de los servicios, sino también la capacidad financiera del Departamento.

Entre tanto, del resultado del ejercicio con respecto al patrimonio ROE¹⁹, un total de cinco entidades descentralizadas cerraron con indicador positivo, sobresaliendo la E.P.S. Aguas y Aseo de Risaralda (72%) lo que indica una alta capacidad de generar excedentes en relación con el patrimonio de la entidad. Mientras que, cuatro EDS obtuvieron un ROE negativo, indicando que las entidades tuvieron pérdidas en su ejercicio neto. Se destaca la E.S.E Hospital San Pedro y San Pablo con un ROE de menos 87%, lo que representa que tuvo un alto nivel de pérdidas netas en relación con su patrimonio.

¹⁹ El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta sobre patrimonio), es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

Tabla 22.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicador de Liquidez	Indicador de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS CASA DE LA CULTURA - MARSELLA	1,5	0,2	0	-4%	N.D.
E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO -LA VIRGINIA	0,1	0,7	18.135	-87%	-2%
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA -DOSQUEBRADAS	0,1	0,3	62.588	-9%	2%
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA -PEREIRA	0,2	0,2	2.522	-9%	9%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE-PEREIRA	0,1	0,4	79.104	5%	4%
E.S.P. AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A.	0,9	0,8	0	72%	33%
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA (EDUR)	0,8	0,5	0	0,4%	N.D.
LOTERIA DEL RISARALDA	1,0	0,6	0	6%	88%
SUB TOTAL EMPRESAS			162.350		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA -INFIDER-	0,6	0,6	1.226	4%	N.D.
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			1.226		
TOTAL GENERAL			163.575		

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

Por su parte, los resultados en término de la rentabilidad fueron positivos en cinco entidades; registrando un margen EBITDA²⁰ favorable en mayor proporción la Lotería del Risaralda (88%), seguido de la E.S.P. Aguas y Aseo de Risaralda (33%), E.S.E. Hospital Mental de Risaralda (9%); Hospital Universitario San Jorge (4%) y el Hospital Santa Mónica (2%); de esta manera, las dos primeras entidades obtuvieron beneficios más notables frente a sus actividades operacionales. Por otra parte, presentó resultado negativo la E.S.E. Hospital San Pedro y San Pablo. Finalmente, tres EDS no tienen datos disponibles.

En línea con lo anterior, se hace importante reiterar que las leyes 617/00 y 819/03 prevén que las EDS sean financieramente autosuficientes, no generen déficit fiscal y cuenten con una calificación de riesgo crediticio para realizar operaciones de endeudamiento público. A la luz de estos preceptos, el análisis del desempeño fiscal de las EDS presenta alerta sobre la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en este sector.

²⁰ Medido como EBITDA proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization). Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo. "(...) Es importante aclarar que este indicador no es aplicable a los INFIS, puesto que la naturaleza de su actividad económica implica una estructura diferenciada de sus estados financieros".

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).

Sector Educación

En octubre de 2015 se aprobó la Medida Preventiva de Plan de Desempeño en el Sector Educación, el cual se encuentra vigente hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen a la medida. A octubre de 2022, la entidad presentó un avance del 25% e incumplimientos en: 1) pasivo sin depurar, 2) entrega de la dotación al personal, 3) pago de sentencias y conciliaciones, 4) uso del superávit y 5) exceso de gasto administrativo.

6. Pasivos contingentes²¹

El Departamento de Risaralda reportó a 31 de diciembre de 2022, 511 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$103.938 millones. Al comparar la información reportada, en 2022 se evidencia 110 procesos más de los registrados en 2021, sin embargo, las pretensiones estimadas en 2022 fueron menores en \$39.511 millones.

Tabla 23.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	7	5	55.390	15.812	39%	15%
Acción de Cumplimiento	1	0	0	0	0%	0%
Acción Popular	48	47	0	7	0%	0%
Acción de Tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	3	0	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	208	310	22.612	24.924	16%	24%
Acción Contractual	11	0	11.376	0	8%	0%
Acción de Reparación Directa	81	91	49.257	51.950	34%	50%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	3	21	443	8.522	0%	8%
Ejecutivo Singular	0	0	0	0	0%	0%
Ordinario Laboral	29	25	1.203	1.279	1%	1%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	1	0	69	0	0%	0%
Otros	9	12	3.099	1.444	2%	1%
TOTAL	401	511	143.449	103.938	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Entidad Territorial.

²¹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Así las cosas, los procesos legales se convierten en un factor de riesgo moderado para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos, aunque la cuantía haya disminuido.

VI. Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo con el Boletín Económico Regional (BER), durante el cuarto trimestre de 2022 la economía del Eje Cafetero se mantuvo positiva, a pesar de que surgió una desaceleración. Entre los sectores que se destacaron, se encuentra el sector de servicios con un aumento en el servicio hotelero, transporte, y las exportaciones diferentes a café, estimulando en parte la producción industrial de Risaralda. La ciudad capital de Risaralda tuvo resultados favorables en el mercado laboral puesto que, bajó la tasa de desempleo y la proporción de informalidad, aumentando la tasa de ocupación en la ciudad.

En la vigencia 2022 el Departamento de Risaralda recaudó ingresos por \$860.399 millones, lo que significó un incremento del 31% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. El crecimiento de los ingresos se explicó fundamentalmente por el aumento en transferencias corrientes distintas al SGP y compensaciones. En contraste, se destaca la caída de los recursos del balance asociado a las menores disponibilidades de vigencias anteriores, y otros (retiros del FONPET y rendimientos financieros).

En relación con los ingresos tributarios, aumentaron 5% en 2022, principalmente en el recaudo de los impuestos de consumo (licores, cerveza y cigarrillos y tabaco), el impuesto de registro y anotación, y el impuesto sobre vehículos automotores. Estos resultados son el reflejo de una recuperación económica parcial y la adecuada gestión administrativa del departamento de Risaralda para recuperar su capacidad de recaudo tributario.

El sector central continúa presentando riesgos financieros asociados a las demandas en su contra. La estabilidad fiscal del departamento se puede ver amenazada por la cantidad de pasivos contingentes. Por ello, se precisa en el fortalecimiento de los mecanismos de defensa

judicial, en la valoración y aprovisionamiento de los recursos necesarios para su eventual atención.

El Departamento durante la vigencia de análisis dio cumplimiento a los límites de gasto del sector central, la Asamblea y la Contraloría Departamental. Por otra parte, presentó balance corriente, superávit primario y capacidad de pago positiva.

Al cierre de la vigencia, el Departamento estableció compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por \$645.958 millones, resultado que refleja un crecimiento de 6% en términos reales con respecto a 2021. Producto del aumento del gasto operativo en proyectos de inversión social. Por el contrario, el pago del servicio de la deuda registró una disminución.

Las entidades descentralizadas de la entidad territorial obtuvieron déficit fiscal en 2022, sin embargo, este disminuyó en gran proporción en relación con la vigencia anterior; y ejecutaron en inversión social un equivalente al 4,6% sobre el total del gasto de inversión comprometido por la Administración Central. Cifras que demuestran la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios, y del destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el departamento y del papel que podrían generar de cara a las necesidades de reactivación económica.

Departamento de Risaralda

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	860.399
INGRESOS CORRIENTES	833.049
TRIBUTARIOS	248.484
NO TRIBUTARIOS	100.005
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	484.560
INGRESOS DE CAPITAL	27.351
GASTOS TOTALES	645.958
FUNCIONAMIENTO	85.203
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	11.047
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	186
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	1.621
GASTOS DE INVERSIÓN	547.902
Educación	47.668
Salud y Protección Social	131.655
Vivienda, Ciudad y Territorio	26.110
Gobierno Territorial	53.586
Transporte	38.158
Inclusión Social y Reconciliación	22.095
Deporte y Recreación	21.055
Resto de Sectores	207.574
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	214.441
FINANCIACIÓN	110.694
RECURSOS DEL CRÉDITO	-5.000
Interno	-5.000
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	5.000
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	115.694
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	331.756
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	976.093
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	650.958
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	325.135

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental.